



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0002227/2020 - DESIGNACION INTERINA EN URBANISMO I "A" SUPLENTE LICENCIA MATERNIDAD

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0002227/2020, por el que se tramita la cobertura de la licencia que se encuentra usufructuando la Magister Arquitecta NATACHA GORDILLO, en la cátedra de Urbanismo I "A" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto la tramitación para la cobertura de dos cargos de Asistentes con Dedicación Simple, para atender las tareas que viene desempeñando la Mgter. Arq. GORDILLO.

Que la mencionada Docente se encuentra en uso de licencia por Maternidad hasta el 24/08/2020.

Que de acuerdo a las actuaciones emitidas por la Comisión de Evaluación, se aconseja la designación interina de los Arquitectos GUSTAVO ANDRES SESMA y EMMANUEL RAUL LEMOS, quienes resultaran Primero y Segundo en Orden de Méritos, respectivamente.

Que Secretaría Académica presta conformidad a las presentes actuaciones, y solicita que se produzca la designación de los Docentes a los que se hace mención, partir del 06/04/2020 y hasta el 24/08/2020.

Que el Area de Personal, ha efectuado las verificaciones correspondientes, e informa que se han asignado dos cargos de Asistente Dedicación Simple, para cubrir la licencia de referencia.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina de la Docente mencionada, según lo requerido por Secretaría Académica.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación

Simple, para desempeñarse en la cátedra de Urbanismo I “A” de la carrera de Arquitectura, como suplente de la Mgter. Arq. GORDILLO, a partir del 06/04/2020 y hasta el 24/08/2020, a los Docentes que se detallan a continuación:

DNI N°	C.U.I.L. N°	APELLIDO Y NOMBRES
34.780.324	20-34780324-4	SESMA, Gustavo Andrés
38.279.130	20-38279130-5	LEMOS, Emmanuel Raúl

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución de los cargos al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo en cuestión, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO